Ocaña, 12 de noviembre del 2026

Señora
LAURA JULIANA CONTRERAS BOHORQUEZ
laurajuliana_07@hotmail.com
Ocaña N. de S.

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta jurídica, técnica y económica

Por medio de la presente y con el ánimo de cumplir con los fines esenciales del estado, la administración municipal requiere con tratar los servicios de una persona que cumpla a cabalidad con el siguiente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RE VIAL TERCIARIA QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LA OPTIMIZACION DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER"** dado lo anterior hacemos la invitación para si lo estima conveniente prestar dicho servicio, presente a la mayor brevedad su propuesta jurídica, técnica y económica para el cumplimiento del objeto contractual.

Plazo de ejecución: CUARENTA (40) DIAS.

Valor del contrato: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000,00)

Forma de pago del contrato: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, existe la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan

Mediante la presentación de **UN (01) pagos**; por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000,00)** prestación efectiva del servicio contratado, con previa aprobación por parte del Supervisor, de la presentación del informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley y disponibilidad del PAC, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los días previstos por el Municipio, siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, además cada pago de acta parcial debe estar cubierto por el pago de seguridad correspondiente y debe ser acorde al cobro realizado.

Actividades para desarrollar

EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto del contrato:

1. Apoyar en la Supervisión y coordinación de visitas técnicas a proyectos viales, realizando inspecciones a obras en ejecución para verificar su estado actual, el cumplimiento de especificaciones técnicas y la elaboración de informes correspondientes.
2. Apoyar a la Secretaría de Vías, mediante el acompañamiento en visitas de campo y la colaboración en diversas situaciones que requieran asistencia técnica.
3. Inspeccionar y evaluar de proyectos de infraestructura vial, mediante visitas de campo para identificar el estado de las vías y carreteras, así como necesidades de mantenimiento.
4. Apoyar en la gestión documental, respondiendo técnicamente a solicitudes ciudadanas, actualizando bases de datos de proyectos y desarrollando la documentación técnica requerida por la Secretaría.
5. Apoyar en la elaboración de presupuestos para proyectos de infraestructura vial municipal.
6. Colaborar en la preparación de documentos técnicos para procesos de contratación, incluyendo términos de referencia y especificaciones técnicas.
7. Brindar soporte en la elaboración de planos y detalles constructivos de infraestructura.
8. Realizar visitas técnicas para atender solicitudes de mejoramiento vial.
9. Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual o sean asignadas por el supervisor del contrato.

Idoneidad y Experiencia

PERFIL	CANTIDAD
Persona natural que acredite título en ingeniería civil Experiencia: Deberá acreditar mínimo seis meses de experiencia.	1

Requisitos de experiencia: Requisitos de Habilitantes dentro de la propuesta
Se verificarán los siguientes requisitos habilitantes:

Presentación de la propuesta técnica y económica

- Copia documento de identidad
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
- Certificado de afiliación al sistema de salud.
- Certificado de afiliación al sistema de pensión.
- Certificado de afiliación a la ARL (se presentará una vez firmado el contrato)
- Certificado de antecedentes de responsables fiscales (Contraloría)
- Certificado de antecedes judiciales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Certificado deudores alimentarios morosos REDAM.
- Certificado de antecedentes profesionales
- Certificado médico de salud ocupacional.
- Hoja de vida SIGEP II con soportes de estudio y experiencia.
- Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
- Autorización de datos personales
- Declaración de bienes y rentas de la función pública sigep
- Acuerdo de confidencialidad y no divulgación de información reservada
- Paz y salvo emitido por Tesorería Municipal
- Paz y salvo emito por la Secretaría de Movilidad y Transito
- Certificación Bancaria.

Agradeciendo la atención prestada

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

PROYECTÓ: CAROLAITH BARBOSA PORTO- APOYO JURIDICO

REVISÓ Y APROBÓ: GUSTAVO CASTILLA VERGEL-SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA